

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

X LEGISLATURA

28 de septiembre de 2015

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 10-15/PE-000001, Pregunta relativa a la problemática de los trabajadores afectados por silicosis *(Contestada por el Consejero de Salud)* 4
- 10-15/PE-000047, Pregunta relativa a la situación actual del Centro Lorca de Granada *(Contestada por la Consejera de Cultura)* 6
- 10-15/PE-000048, Pregunta relativa al Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-2020 *(Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda)* 8
- 10-15/PE-000049, Pregunta relativa a la carretera A-8125 de Arahal-Morón, Sevilla *(Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda)* 12
- 10-15/PE-000056, Pregunta relativa a las medidas tomadas tras el Informe de la Cámara de Cuentas sobre el fomento del turismo *(Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte)* 13
- 10-15/PE-000076, Pregunta relativa a las viviendas en alquiler de la Junta de Andalucía *(Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda)* 14

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

X LEGISLATURA

28 de septiembre de 2015

- 10-15/PE-000077, Pregunta relativa a la situación de las viviendas en alquiler de la Junta de Andalucía (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 16
- 10-15/PE-000078, Pregunta relativa al número de viviendas en alquiler de la Junta de Andalucía (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 33
- 10-15/PE-000079, Pregunta relativa a la residencia Huerta del Rasillo de Granada (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 50
- 10-15/PE-000104, Pregunta relativa a los monitores de educación especial (*Contestada por la Consejera de Educación*) 51
- 10-15/PE-000105, Pregunta relativa a la ampliación del CEIP Almerimar, de El Ejido (*Contestada por la Consejera de Educación*) 53
- 10-15/PE-000110, Pregunta relativa a la subvención a comunidades de vecinos para la instalación de ascensores en la provincia de Granada (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 54
- 10-15/PE-000165, Pregunta relativa a los estudios de alemán en la Escuela Oficial de Idiomas de Cádiz (*Contestada por la Consejera de Educación*) 56
- 10-15/PE-000177, Pregunta relativa a las obras de ampliación del colegio público San José Obrero de Jerez de la Frontera, Cádiz (*Contestada por la Consejera de Educación*) 58
- 10-15/PE-000190, Pregunta relativa a la repercusión de la nueva normativa para la rehabilitación de edificios y/o instalación de ascensores (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 59
- 10-15/PE-000192, Pregunta relativa a los centros educativos con cubiertas de amianto en el inicio del curso 2015/2016 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 61
- 10-15/PE-000193, Pregunta relativa a los centros de enseñanzas artísticas superiores (*Contestada por la Consejera de Educación*) 62
- 10-15/PE-000194, Pregunta relativa a las obras en centros educativos este verano (*Contestada por la Consejera de Educación*) 64
- 10-15/PE-000195, Pregunta relativa a las escuelas oficiales de idioma (*Contestada por la Consejera de Educación*) 66
- 10-15/PE-000198, Pregunta relativa a la falta de agua potable y restricciones de agua en el poblado del Pantano de los Bermejales, en Arenas del Rey, Granada (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 69

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

X LEGISLATURA

28 de septiembre de 2015

- 10-15/PE-000200, Pregunta relativa a la construcción de un carril bici en Algeciras (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 70
- 10-15/PE-000203, Pregunta relativa al balance de las oficinas en defensa del derecho a la vivienda (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 71
- 10-15/PE-000205, Pregunta relativa al Programa Ciudad Amable (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 72
- 10-15/PE-000207, Pregunta relativa al Plan Director de Puertos de Andalucía 2014-2020 (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 75
- 10-15/PE-000208, Pregunta relativa al Programa de Rehabilitación Singular (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 76
- 10-15/PE-000209, Pregunta relativa al tranvía de Alcalá de Guadaíra, Sevilla (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 77
- 10-15/PE-000222, Pregunta relativa a las obras de ampliación del colegio público San José Obrero, de Jerez de la Frontera, Cádiz (*Contestada por la Consejera de Educación*) 79
- 10-15/PE-000224, Pregunta relativa a la lentitud en la implantación del bilingüismo en la enseñanza pública (*Contestada por la Consejera de Educación*) 80

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000001, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la problemática de los trabajadores afectados por silicosis

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 18, de 8 de junio de 2015

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2015

La silicosis es una de las contingencias profesionales (enfermedades profesionales o accidentes de trabajo) consecuencia del desarrollo de una actividad laboral en empresas que trabajan, entre otros, con aglomerados de cuarzo, bien como productores o manipuladores, principalmente para la realización de encimeras de cocina.

La silicosis se encuentra contemplada en el cuadro de enfermedades profesionales reconocidas y calificadas por las entidades gestoras de la Seguridad Social (INSS o ISM) pertenecientes al Ministerio de Empleo y Seguridad Social. (Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre). Concretamente está reconocida en el Grupo 4A0102 de "Tallado y pulido de rocas silíceas, trabajos de canterías ", donde se incluye a los trabajadores de aglomerados de cuarzo correspondientes al sector CNAE 2370 de "Corte, tallado y acabado de la piedra".

En este sentido, el empresario es el responsable de garantizar a los trabajadores la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo (Artículo 22 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales), lo que deberá realizar a través de los servicios de prevención de riesgos laborales.

La atención sanitaria de las contingencias profesionales, entre ellas la silicosis de los trabajadores, corresponde a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, anteriores Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. Éstas colaboran con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en "la asistencia sanitaria, incluida la rehabilitación, comprendidas en la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, así como de las actividades de prevención de las mismas contingencias que dispensa la acción protectora". A la Consejería de Salud le corresponden las contingencias no profesionales (enfermedad común y accidente no laboral).

Desde el 18 de agosto de 2010, tras el brote de silicosis en Cádiz en noviembre de 2009, la Secretaría General de Salud Pública y Consumo de la Consejería de Salud, siempre a instancia de la misma, se coordina con la autoridad laboral andaluza en prevención de riesgos laborales (Dirección General de Relaciones

Laborales y Seguridad y Salud Laboral) para realizar diversas actividades. En dicha fecha, en una reunión con las tres asociaciones de servicios de prevención de riesgos laborales (ANEPA, ASPA, ASPREM), se propone que se realizará conjuntamente entre la Consejería de Salud y la de Empleo. Empresa y Comercio varias actuaciones.

En este sentido, desde la fecha, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Protocolo de prevención de riesgo de silicosis en trabajadores de compactos de cuarzo.
- Jornada Técnica provincial sobre la prevención de la silicosis en trabajos con aglomerados de cuarzo en cada una de las provincias andaluzas, dirigida a los servicios de prevención y de obligada asistencia.
- Reunión conjunta con los Jefes de Servicio de Salud provinciales y los Centros de Prevención de Riesgos Laborales (Consejería de Empleo, Empresa y Comercio) para trasladarles el contenido de Acciones Conjuntas de ambas Consejerías en la silicosis por aglomerado de cuarzo y su nivel de implicación en su desarrollo.
- Folleto para las empresas sobre prevención de la silicosis en trabajos con aglomerados de cuarzo.
- Evaluación, por la Inspección de Servicios Sanitarios, de las actividades de vigilancia de la salud realizada por los servicios de prevención a los trabajadores. Inclusión de dicha evaluación en el Plan anual de Inspección Sanitaria.
- Inclusión en el Plan anual de las actividades de los técnicos habilitados de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, las actuaciones sobre los servicios de prevención y las empresas con riesgo de silicosis. Dos cursos de formación sobre “Exposición profesional a sílice cristalina. Diagnóstico y Valoración de la silicosis” para el personal médico de los servicios de prevención.

Por otro lado, el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados presentó el pasado 18 de febrero de 2015 a la mesa del Congreso de los Diputados, una Proposición no de Ley para la realización de un estudio epidemiológico nacional sobre la prevalencia e incidencia de silicosis por exposición a sílice cristalina. Dicha iniciativa se suma a otra Proposición no de Ley registrada el pasado mes de diciembre en la que se solicitan cambios en las normas sobre prestaciones por invalidez en el Régimen de la Seguridad Social para atender a los afectados de silicosis por manipulación de aglomerados de cuarzo.

Esta Consejería, en base a las competencias que tiene atribuidas, considera necesaria la realización de una Guía para la identificación y atención de la silicosis de los trabajadores por el Sistema Sanitario Público de Andalucía, cuando no son detectadas por los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales y/o las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, aunque es obligación legal de ambas al ser una patología producida exclusivamente por exposición laboral.

Así mismo, en relación a la formación de los trabajadores en Prevención de Riesgos Laborales es obligación de los empresarios, según lo establecido en la normativa de prevención de riesgos laborales, siendo la vigilancia y el control del cumplimiento de dicha normativa por los empresarios, competencia de la autoridad laboral autonómica.

Sevilla, 24 de agosto de 2015.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-15/PE-000047, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación actual del Centro Lorca de Granada**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 9 de julio de 2015

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2015

En relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

La situación actual deviene de las medidas adoptadas en la reunión del Consejo Rector de 4 de mayo de 2015, tras el cual se ha producido la aprobación definitiva de los nuevos Estatutos del Consorcio, que estipulan -como novedoso- lo siguiente:

El Consorcio se adscribe al Ayuntamiento de Granada

Los órganos de gobierno, Consejo Rector y Comisión Ejecutiva, ven modificada su composición, en el sentido de introducir una Presidencia y Vicepresidencia rotatorias compartidas entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Granada. El Consejo Rector queda integrado por 7 vocales, representantes de la Consejería de Cultura (2), del Ayuntamiento de Granada (2), del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2) y de la Diputación de Granada (1).

El régimen presupuestario, contabilidad y control será el de la Administración de adscripción, sometido a las prescripciones de la Ley Orgánica, 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, resultando de aplicación el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Al personal se aplicará el régimen jurídico de la Administración pública de adscripción -el Ayuntamiento- y sus retribuciones en ningún caso podrán superar las establecidas para puestos de trabajo equivalentes en aquella.

Con fecha 7 Julio de 2015 (BOE número 161), se ha publicado la Resolución de 1 de julio de 2015 de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro, con la modificación de los Estatutos del Consorcio Centro Federico García Lorca.

Respecto a los plazos de apertura, hay que indicar que la apertura inicial se produjo el 29 de julio de 2015. Y en cuanto a la aportación pendiente, en la fase parlamentaria de enmiendas del proyecto de presu-

puestos de Andalucía para 2015, se aprobó incluir una partida presupuestaria de 420.000 € en el capítulo 7 del programa 45 H. A fecha actual no se ha producido la solicitud por parte del Consorcio de la subvención prevista de 420.000 € en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2015.

Sevilla, a 31 de agosto de 2015.

La Consejera de Cultura,

Rosa Aguilar Rivero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000048, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-2020

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 9 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2015

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa que las inversiones realizadas por la Consejería de Fomento y Vivienda a lo largo del pasado año 2014 y del presente 2015 han sido las siguientes:

2014

PROVINCIA	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	PRESUPUESTO	DETALLE DE LA ACTUACIÓN
ALMERÍA	Construcción de vía ciclista en la carretera A-1050 desde el enlace de la auto-vía A-7 hasta la conexión con carril existente en Cortijos Marín	El Ejido / La Mojonera	763.372,40 €	Ejecución de una vía ciclista paralela a la carretera A-1050 partiendo del enlace con la A-7 atravesando los núcleos de las Norias y la Mojonera.
ALMERÍA	Construcción de vía ciclista, señalización y aparcamientos para bicicletas en la zona del levante de la ciudad de Almería	Almería	2.110.754,43 €	Ejecución de vías ciclistas en la zona de levante de la ciudad de Almería.
ALMERÍA	Construcción de vía ciclista, señalización y aparcamientos para bicicletas en la zona del poniente de la ciudad de Almería	Almería	2.110.754,43 €	Ejecución de vías ciclistas en la zona de poniente de la ciudad de Almería.
CÁDIZ	Vía ciclista paralela al Tren-Tranvía Chiclana-San Fernando	Chiclana / San Fernando	1.881.833,48 €	Ejecución de una vía ciclista paralela al trazado del tren-tranvía entre las localidades de Chiclana de la Frontera y San Fernando.
CÁDIZ	Construcción de vía ciclista, señalización y aparcamiento para bicicletas en Algeciras	Algeciras	2.698.491,95 €	Ejecución de vías ciclistas en la ciudad de Algeciras.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

X LEGISLATURA

28 de septiembre de 2015

PROVINCIA	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	PRESUPUESTO	DETALLE DE LA ACTUACIÓN
CÁDIZ	Construcción de vía ciclista, señalización y aparcamientos para bicicletas en Jerez de la Frontera. Centro histórico	Jerez de la Frontera	2.571.557,34 €	Ejecución de vías ciclistas en el centro histórico y alrededores de la ciudad de Jerez de la Frontera.
CÁDIZ	Construcción de vía ciclista, señalización y aparcamientos para bicicletas en Jerez de la Frontera. En la periferia	Jerez de la Frontera	3.271.495,26 €	Ejecución de vías ciclistas en barrios circundantes al centro de la ciudad de Jerez de la Frontera.
CÓRDOBA	Construcción y señalización de vía ciclista entre la barriada de Fátima y el Campus Universitario de Rabanales en Córdoba	Córdoba	468.373,90 €	Ejecución de una vía ciclista de acceso al Campus Universitario de Rabanales.
GRANADA	Vía ciclista, señalización y aparcamiento para bicicletas, tramo: Travesía de Cenes de la Vega	Cenes de la Vega	383.268,01 €	Ejecución de una vía ciclista a lo largo de la Avenida de Sierra Nevada en Cenes de la Vega para conectar con la ciudad de Granada.
GRANADA	Vía ciclista, señalización y aparcamiento para bicicletas, tramo: Armilla - Las Gabias	Armilla / Las Gabias	450.537,53 €	Ejecución de una vía ciclista conectando los municipios de Armilla y Las Gabias a través de la carretera de Alhama.
GRANADA	Vía ciclista, señalización y aparcamiento para bicicletas, tramo: Peligros - Pulianas	Peligros / Pulianas	506.657,78 €	Ejecución de una vía ciclista conectando los municipios de Peligros y Pulianas a través de un camino público existente.
HUELVA	Actuación de seguridad vial y ejecución de vía multimodal en la carretera A-494, p.k. 19+715 a Barriada de las Madres	Moguer	295.840,93 €	Ejecución de una vía ciclista paralela a la carretera A-494 conectando una vía ciclista existente con la Barriada de las Madres.
JAÉN	Construcción de vía ciclista, señalización y aparcamientos para bicicletas en Úbeda	Úbeda	810.928,13 €	Ejecución de vías ciclistas en la ciudad de Úbeda conectando con redes ciclistas existentes.
JAÉN	Construcción de vía ciclista, señalización y aparcamientos para bicicletas en conexión Úbeda-Baeza	Baeza	1.211.210,00 €	Ejecución de una vía ciclista paralela al trazado de la carretera A-316 conectando la red ciclista existente procedente de Úbeda con la población de Baeza.
SEVILLA	Ejecución vía ciclista en viarios urbanos de Olivares. Conexión vías ciclistas carreteras A-8077 Y A-8075	Olivares	98.445,60 €	Ejecución de vías ciclistas en la población de Olivares conectando con redes ciclistas existentes en las carreteras A-8077 y A-8075.
SEVILLA	Ejecución vía ciclista (Acera Bici) en las carreteras A-8062 y A-8068. Acceso al hospital de Bormujos	Bormujos	406.257,20 €	Ejecución de vías ciclistas en la ciudad de Bormujos conectando con redes ciclistas existentes.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

X LEGISLATURA

28 de septiembre de 2015

PROVINCIA	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	PRESUPUESTO	DETALLE DE LA ACTUACIÓN
SEVILLA	Ejecución Vía Ciclista en Travesía A-8077 (Salteras)	Salteras	566.371,71 €	Ejecución de vías ciclistas conectando las redes ciclistas existentes fuera del casco urbano de Salteras a través de su propia travesía.
SEVILLA	Pasarela sobre la ronda de circunvalación SE -30 en Tablada (Sevilla)	Sevilla	1.424.822,21 €	Ejecución de una pasarela ciclopeatonal sobre la SE-30 a la altura del Acuartelamiento Aéreo de Tablada que conecta las redes ciclistas existentes en Sevilla con la procedente de San Juan de Aznalfarache.

2015

PROVINCIA	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	PRESUPUESTO	DETALLE DE LA ACTUACIÓN
ALMERÍA	Vía ciclista en la carretera A-1207 desde la zona costera de Vera hasta la urbanización de Las Bugarvillas	Vera	140.217,37 €	Ejecución de una vía ciclista paralela a la zona costera de Vera en su tramo más meridional dando acceso a la urbanización de Las Bugarvillas.
GRANADA	Vía ciclista, señalización y aparcamiento para bicicletas, tramo: Ogijares - Granada	Ogijares / Granada	509.311,47 €	Ejecución de una vía ciclista paralela a la carretera GR-3209, conectando el municipio de Ogijares con Granada.
GRANADA	Pasarela para acceso peatonal y ciclista sobre el río Dílar	Alhendín	169.822,56 €	Ejecución de una pasarela ciclopeatonal sobre el río Dílar paralela a la carretera N-323.
GRANADA	Vía ciclista, señalización y aparcamiento para bicicletas, tramo: Cúllar Vega	Cúllar Vega / Churriana / Granada	231.323,60 €	Ejecución de una vía ciclista entre Cúllar Vega y Granada, con el fin de comunicar dichas localidades, e interconectar con otros carriles-bici existentes, como es el existente en el término de Churriana.
HUELVA	Vía de servicio para ciclistas en la A-5050, entre la A-5051 y la A-497	Punta Umbría	1.500.774,65 €	Ejecución de una vía ciclista paralela a la carretera A-5050 conectando la vía ciclistas VM-497 con el núcleo urbano de Punta Umbría.
JAÉN	Pasarela ciclistas sobre ramal de conexión de la A-32 y A-316 entre Úbeda y Baeza	Baeza	957.352,15 €	Ejecución de una pasarela ciclopeatonal sobre el ramal de conexión de la A-32 con la A-316 conectando con redes ciclistas existentes a ambos lados de la misma.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

X LEGISLATURA

28 de septiembre de 2015

PROVINCIA	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	PRESUPUESTO	DETALLE DE LA ACTUACIÓN
JAÉN	Vía ciclista urbana de Linares	Linares	545.543,35 €	Ejecución de una vía ciclista conectando una vía ciclista existente con el parque localizado en el cruce de la calle Aurea Galindo con la calle Pintor Juan Gris, dentro del casco urbano de Linares.

Sevilla, 27 de agosto de 2015.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000049, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la carretera A-8125 de Arahal-Morón, Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 9 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2015

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa que la Consejería de Fomento y Vivienda ha redactado el Proyecto "Ensanche y rehabilitación de firme y drenaje en la A-8125 de Arahal a Morón de la Frontera, pp.kk. 0+000 al 17+000".

La actuación consiste básicamente en ampliar la plataforma de la carretera hasta 9 metros de anchura, para conseguir una calzada de 7 metros de anchura y arcenes de un metro. También se corrigen las curvas del trazado más estrictas, se ejecuta un nuevo paquete de firme y se resuelven los problemas de drenaje que actualmente tiene la carretera y que dan lugar a cortes temporales al tráfico cuando se producen fuertes aguaceros. Para ello, se proyectan nuevas obras de drenaje transversal de mayor sección hidráulica.

La Consejería de Fomento y Vivienda ha incluido esta actuación, presupuestada en 5,7 millones de euros, en la solicitud de cofinanciación con cargo a fondos comunitarios FEDER correspondientes al nuevo marco 2014-2020, para el cual está aún en elaboración el Programa Operativo de Andalucía, no habiendo sido aún aprobada esta posibilidad.

Sevilla, 27 de agosto de 2015.

El Consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000056, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas tomadas tras el Informe de la Cámara de Cuentas sobre el fomento del turismo

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 9 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte

Orden de publicación de 1 de septiembre de 2015

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Todas las recomendaciones contenidas en el Informe de la Cámara de Cuentas sobre el fomento del turismo (JA 06/2012), recibido en esta Consejería en marzo de 2014, han sido analizadas, consideradas y tenidas en cuenta en la elaboración del nuevo Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía, cuya tramitación actualmente se ultima. Igualmente, se están teniendo en consideración en todos los instrumentos de planificación que se están tramitando actualmente por parte de esta Consejería

Sevilla, 27 de agosto de 2015.

El Consejero de Turismo y Deporte,
Francisco Javier Fernández Hernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-15/PE-000076, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las viviendas en alquiler de la Junta de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 9 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2015

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa que desde el ejercicio 2012 hasta mayo de 2015 los ingresos por arrendamiento de las viviendas de promoción pública titularidad de Consejería de Fomento y Vivienda ascienden a 39.206.225 euros. Los ingresos por anualidades se detallan en el siguiente cuadro:

EJERCICIO	CUANTÍA
2012	12.152.420 €
2013	12.095.651 €
2014	11.607.122 €
2015	3.351.032 €

*Datos relativos a mayo de 2015.

En la actualidad, en relación a los contratos-viviendas, 34.228 inquilinos mantienen alguna deuda en concepto de renta

La Consejería de Fomento y Vivienda, teniendo en cuenta el contexto socioeconómico actual, que ha mermado notablemente la capacidad económica de la población, en el que muchas familias han tenido que asumir responsabilidades económicas de forma sobrevenida (manutención de familia extensa, sanciones económicas, obligaciones crediticias, etc.) y conocedora de que estas circunstancias azotan con mayor virulencia a la población de rentas más bajas y escaso apoyo externo, ha puesto en marcha distintas medidas para aliviar las cargas económicas que supone el uso de la vivienda pública en régimen de alquiler (renta, deuda contraída, pago de comunidad, gastos residenciales) a aquellos inquilinos que acrediten dificultades de pago y que, por lo tanto, requieran de la intervención social para su análisis, determinación y seguimiento

social. Las medidas de ayuda implementadas han consistido fundamentalmente en minoración de renta; aplazamiento de la repercusión de algunos conceptos, como el IBI o el aplazamiento de compromisos de abono de deuda.

De estas medidas se han beneficiado, desde su puesta en marcha en 2013, 601 inquilinos.

Sevilla, 27 de agosto de 2015.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000077, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación de las viviendas en alquiler de la Junta de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 9 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2015

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa que, en la actualidad, la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), es titular de 47.873 viviendas. La distribución provincial de las viviendas es la siguiente:

ALMERÍA:	2.844
CÁDIZ:	9.114
CÓRDOBA:	5.428
GRANADA:	4.061
HUELVA:	4.851
JAÉN:	4.870
MÁLAGA:	5.745
SEVILLA:	10.960

La distribución por municipios se adjunta en listado posterior.

Todas estas viviendas se encuentran ocupadas y cuentan formalmente con contratos de arrendamiento suscritos. En la actualidad no existen grupos o promociones completas de viviendas pendientes de adjudicación.

En alguna de estas viviendas, de forma residual y puntual, debido a la renuncia a sus contratos por parte de los adjudicatarios o por su ocupación de forma ilegítima, se han puesto en marcha las acciones necesarias al objeto de poder volver a ofrecerlas a los ciudadanos que las necesitan, a través de los Registros Municipales de Demandantes de Vivienda de los municipios donde se encuentran ubicadas.

Sevilla, 27 de agosto de 2015.

El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

ANEXO

Arrendamiento		
Provincia	Municipio	Nº Viviendas
Almería	Abla	1
Almería	Abrucena	2
Almería	Adra	43
Almería	Albox	38
Almería	Alcolea	0
Almería	Alhama de Almería	9
Almería	Almería	1073
Almería	Arboleas	32
Almería	Armuña de Almanzora	8
Almería	Berja	30
Almería	Cantoria	35
Almería	Cuevas del Almanzora	114
Almería	Dalias	6
Almería	Ejido (el)	131
Almería	Fines	14
Almería	Fondón	18
Almería	Gador	23
Almería	Gallardos (Los)	20
Almería	Garrucha	28
Almería	Gergal	18
Almería	Huércal de Almería	67
Almería	Huércal Overa	140
Almería	Laujar de Andarax	0
Almería	Lubrín	29
Almería	Macael	27
Almería	Mojácar	3
Almería	Níjar	40
Almería	Olula del Río	23
Almería	Oria	2
Almería	Partaloa	6
Almería	Pechina	19
Almería	Pulpi	23
Almería	Purchena	11
Almería	Rioja	10
Almería	Roquetas de Mar	5

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

X LEGISLATURA

28 de septiembre de 2015

Arrendamiento		
Provincia	Municipio	Nº Viviendas
Almería	Senes	12
Almería	Serón	13
Almería	Sorbas	18
Almería	Tabernas	21
Almería	Taberno	2
Almería	Tíjola	13
Almería	Turre	20
Almería	Vélez-Blanco	8
Almería	Vélez Rubio	32
Almería	Vera	35
Almería	Vícar	30
Almería	Zurgena	39
Cádiz	Alcalá de los Gazules	60
Cádiz	Alcalá del Valle	44
Cádiz	Algar	10
Cádiz	Algeciras	868
Cádiz	Algodonales	26
Cádiz	Arcos de la Frontera	391
Cádiz	Barbate	219
Cádiz	Barrios(los)	368
Cádiz	Benalup	20
Cádiz	Bornos	13
Cádiz	Bosque (El)	22
Cádiz	Cádiz	788
Cádiz	Castellar de la Frontera	58
Cádiz	Chiclana de la Frontera	327
Cádiz	Chipiona	151
Cádiz	Conil de la Frontera	117
Cádiz	Espera	80
Cádiz	Gastor(el)	17
Cádiz	Grazalema	1
Cádiz	Jerez de la Frontera	987
Cádiz	Jimena de la Frontera	137
Cádiz	Línea de la Concepcion(La)	571
Cádiz	Medina-Sidonia	205

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

X LEGISLATURA

28 de septiembre de 2015

Arrendamiento		
Provincia	Municipio	Nº Viviendas
Cádiz	Olvera	28
Cádiz	Paterna de rivera	65
Cádiz	Prado del Rey	2
Cádiz	Puerto de Santa Maria(El)	174
Cádiz	Puerto Real	140
Cádiz	Puerto Serrano	28
Cádiz	Rota	61
Cádiz	San Fernando	279
Cádiz	San José del Valle	52
Cádiz	San Roque	111
Cádiz	Sanlúcar de Barrameda	401
Cádiz	Setenil	27
Cádiz	Tarifa	192
Cádiz	Trebujena	68
Cádiz	Ubrique	133
Cádiz	Vejer de la Frontera	15
Cádiz	Villamartín	89
Córdoba	Adamuz	11
Córdoba	Aguilar de la Frontera	8
Córdoba	Alcaracejos	10
Córdoba	Almodovar del Río	29
Córdoba	Baena	244
Córdoba	Benamejí	72
Córdoba	Bujalance	70
Córdoba	Cabra	209
Córdoba	Cañete de las Torres	6
Córdoba	Carcabuey	24
Córdoba	Carlota(La)	12
Córdoba	Carpio(El)	9
Córdoba	Castro del Río	18
Córdoba	Córdoba	2915
Córdoba	Doña Mencía	12
Córdoba	Espejo	19
Córdoba	Espiel	10
Córdoba	Fernán Núñez	21

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

X LEGISLATURA

28 de septiembre de 2015

Arrendamiento		
Provincia	Municipio	Nº Viviendas
Córdoba	Fuente Obejuna	32
Córdoba	Fuente Palmera	22
Córdoba	Hinojosa del Duque	6
Córdoba	Hornachuelos	15
Córdoba	Lucena	197
Córdoba	Montalban de Córdoba	2
Córdoba	Montemayor	1
Córdoba	Montilla	110
Córdoba	Montoro	29
Córdoba	Nueva Carteya	8
Córdoba	Obejo	26
Córdoba	Palma del Río	157
Córdoba	Peñarroya-Pueblonuevo	93
Córdoba	Posadas	44
Córdoba	Pozoblanco	114
Córdoba	Priego de Córdoba	43
Córdoba	Puente-Genil	209
Córdoba	Rambla (La)	8
Córdoba	Rute	56
Córdoba	Santaella	20
Córdoba	Valenzuela	4
Córdoba	Victoria(la)	2
Córdoba	Villa del Río	33
Córdoba	Villafranca de Córdoba	32
Córdoba	Villanueva de Córdoba	19
Córdoba	Villanueva del Rey	14
Córdoba	Villaviciosa de Córdoba	9
Córdoba	Zuheros	1
Granada	Albolote	15
Granada	Albuñol	9
Granada	Albuñuelas	19
Granada	Alhama de Granada	32
Granada	Alicún de Ortega	16
Granada	Almuñécar	148
Granada	Alpujarra de la Sierra	10

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

X LEGISLATURA

28 de septiembre de 2015

Arrendamiento		
Provincia	Municipio	Nº Viviendas
Granada	Arenas del Rey	20
Granada	Armillá	45
Granada	Baza	32
Granada	Benalúa de Guadix	19
Granada	Benamaurel	14
Granada	Cadizar	11
Granada	Chimeneas	7
Granada	Cijuela	13
Granada	Cortes de Baza	24
Granada	Cortes y Graena	45
Granada	Cuevas del Campo	14
Granada	Cúllar	67
Granada	Dehesas de Guadix	18
Granada	Fuente Vaqueros	42
Granada	Galera	1
Granada	Gorafe	5
Granada	Granada	802
Granada	Guadahortuna	57
Granada	Guadix	84
Granada	Guajar sierra	12
Granada	Huescar	3
Granada	Huetor vega	9
Granada	Íllora	39
Granada	Iznalloz	61
Granada	Loja	92
Granada	Mecina-Bombarón	10
Granada	Moclín	14
Granada	Molvizar	22
Granada	Monachil	30
Granada	Montefrío	14
Granada	Montejícar	21
Granada	Montillana	19
Granada	Moraleta de Zafayona	172
Granada	Morelabor	18
Granada	Motril	499

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

X LEGISLATURA

28 de septiembre de 2015

Arrendamiento		
Provincia	Municipio	Nº Viviendas
Granada	Murtas	13
Granada	Orce	30
Granada	Orgiva	39
Granada	Otívar	15
Granada	Peza (La)	23
Granada	Pinos del Valle	10
Granada	Pinos Puente	330
Granada	Puebla de Don Fadrique	3
Granada	Pulianas	20
Granada	Purullena	12
Granada	Sálar	49
Granada	Salobreña	172
Granada	Santa fe	44
Granada	Turón	9
Granada	Ugíjar	54
Granada	Valle del Zalabí	17
Granada	Vegas del Genil	37
Granada	Vélez de Benaudalla	5
Granada	Villanueva de las Torres	41
Granada	Zagra	6
Huelva	Aljaraque	45
Huelva	Almonaster la Real	9
Huelva	Almonte	15
Huelva	Alosno	90
Huelva	Aracena	22
Huelva	Aroche	68
Huelva	Arroyomolinos de León	5
Huelva	Ayamonte	196
Huelva	Beas	42
Huelva	Bollullos par del Condado	80
Huelva	Bonares	50
Huelva	Cabezas Rubias	9
Huelva	Calañas	7
Huelva	Cala	17
Huelva	Campillo (El)	46

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

X LEGISLATURA

28 de septiembre de 2015

Arrendamiento		
Provincia	Municipio	Nº Viviendas
Huelva	Campofrío	22
Huelva	Cartaya	83
Huelva	Cerro de Andevalo (El)	23
Huelva	Chucena	61
Huelva	Corteconcepción	5
Huelva	Cortegana	88
Huelva	Cortelazor	6
Huelva	Cumbres Mayores	25
Huelva	Encinasola	15
Huelva	Escacena del Campo	7
Huelva	Gibraleón	131
Huelva	Granado (El)	0
Huelva	Hinojos	30
Huelva	Huelva	1808
Huelva	Isla-cristina	305
Huelva	Jabugo	35
Huelva	Lepe	173
Huelva	Lucena del Puerto	30
Huelva	Manzanilla	53
Huelva	Marines (Los)	1
Huelva	Minas de Riotinto	111
Huelva	Moguer	96
Huelva	Nerva	166
Huelva	Niebla	53
Huelva	Palma del Condado (La)	65
Huelva	Palos de la Frontera	41
Huelva	Paterna del Campo	10
Huelva	Paymogo	6
Huelva	Puebla de Guzman	19
Huelva	Punta Umbría	197
Huelva	Rociana del Condado	43
Huelva	Rosal de la Frontera	2
Huelva	San Juan del Puerto	129
Huelva	San Silvestre de Guzmán	2
Huelva	Sanlúcar de Guadiana	2

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

X LEGISLATURA

28 de septiembre de 2015

Arrendamiento		
Provincia	Municipio	Nº Viviendas
Huelva	Santa Olalla del Cala	2
Huelva	Trigueros	50
Huelva	Villablanca	19
Huelva	Villalba del Alcor	24
Huelva	Villanueva de los Castillejos	25
Huelva	Villarrasa	10
Huelva	Zalamea la Real	23
Huelva	Zufre	21
Jaén	Alcalá la Real	68
Jaén	Alcaudete	96
Jaén	Andújar	326
Jaén	Arjona	53
Jaén	Arjonilla	32
Jaén	Arquillos	28
Jaén	Arroyo del Ojanco	31
Jaén	Baeza	181
Jaén	Bailén	161
Jaén	Beas de Segura	52
Jaén	Bédmar y Garcíez	77
Jaén	Begíjar	16
Jaén	Belmez de la Moraleda	6
Jaén	Benatae	1
Jaén	Cabra del Santo Cristo	13
Jaén	Cambil	10
Jaén	Campillo de Arenas	47
Jaén	Canena	32
Jaén	Carboneros	26
Jaén	Carcheles	10
Jaén	Carolina(La)	416
Jaén	Castellar	43
Jaén	Castillo de Locubín	13
Jaén	Cazalilla	39
Jaén	Cazorla	44
Jaén	Espeluy	13
Jaén	Fuensanta de Martos	5

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

X LEGISLATURA

28 de septiembre de 2015

Arrendamiento		
Provincia	Municipio	Nº Viviendas
Jaén	Fuerte del Rey	16
Jaén	Genave	3
Jaén	Guardia de Jaen(La)	24
Jaén	Guarromán	107
Jaén	Higuera de Arjona	29
Jaén	Higuera de Calatrava	2
Jaén	Hinojares	12
Jaén	Hornos	16
Jaén	Huelma	32
Jaén	Huesa	30
Jaén	Ibros	66
Jaén	Iruela(La)	9
Jaén	Iznatoraf	31
Jaén	Jabalquinto	60
Jaén	Jaén	182
Jaén	Jimena	30
Jaén	Jódar	173
Jaén	Larva	10
Jaén	Linares	568
Jaén	Lupión	18
Jaén	Mancha Real	58
Jaén	Marmolejo	44
Jaén	Martos	61
Jaén	Mengíbar	147
Jaén	Navas de Tolosa	12
Jaén	Peal de Becerro	19
Jaén	Pegalajar	1
Jaén	Porcuna	20
Jaén	Pozo Alcón	31
Jaén	Puente de Genave	4
Jaén	Puerta de Segura(La)	3
Jaén	Quesada	66
Jaén	Rus	61
Jaén	Sabiote	11
Jaén	Santa Elena	11

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

X LEGISLATURA

28 de septiembre de 2015

Arrendamiento		
Provincia	Municipio	Nº Viviendas
Jaén	Santiago de Calatrava	15
Jaén	Santiago-Pontones	12
Jaén	Santisteban del Puerto	61
Jaén	Santo Tome	28
Jaén	Segura de la Sierra	23
Jaén	Síles	5
Jaén	Sorihuela del Guadalimar	24
Jaén	Torredonjimeno	54
Jaén	Torreperogil	57
Jaén	Torres de Albánchez	16
Jaén	Úbeda	223
Jaén	Valdepeñas de Jaén	5
Jaén	Vílches	21
Jaén	Villacarrillo	121
Jaén	Villanueva de la Reina	39
Jaén	Villanueva del Arzobispo	57
Málaga	Alameda	43
Málaga	Alcaucín	11
Málaga	Alfarnate	0
Málaga	Algarrobo	7
Málaga	Algatocin	25
Málaga	Alhaurín de la Torre	83
Málaga	Alhaurín el Grande	16
Málaga	Almáchar	16
Málaga	Almargen	13
Málaga	Almogía	19
Málaga	Alora	129
Málaga	Alpandeire	0
Málaga	Antequera	179
Málaga	Archidona	50
Málaga	Ardales	3
Málaga	Arenas	1
Málaga	Arriate	4
Málaga	Benalmadena	27
Málaga	Benamargosa	0

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

X LEGISLATURA

28 de septiembre de 2015

Arrendamiento		
Provincia	Municipio	Nº Viviendas
Málaga	Benamocarra	30
Málaga	Benaolán	18
Málaga	Campillos	73
Málaga	Canillas de Aceituno	2
Málaga	Cañete la Real	10
Málaga	Carratraca	4
Málaga	Cartajima	3
Málaga	Cartama	42
Málaga	Casabermeja	15
Málaga	Casares	30
Málaga	Coín	101
Málaga	Colmenar	4
Málaga	Comares	0
Málaga	Competa	0
Málaga	Cortes de la Frontera	37
Málaga	Cuevas Bajas	3
Málaga	Cuevas de San Marcos	25
Málaga	Cutar	1
Málaga	Estepona	68
Málaga	Frigiliana	1
Málaga	Fuengirola	109
Málaga	Fuente de Piedra	37
Málaga	Gaucín	32
Málaga	Genalguacil	2
Málaga	Humilladero	32
Málaga	Jubrique	0
Málaga	Málaga	2922
Málaga	Manilva	24
Málaga	Marbella	228
Málaga	Mijas	25
Málaga	Nerja	99
Málaga	Periana	38
Málaga	Pizarra	42
Málaga	Rincon de la Victoria	27
Málaga	Riogordo	27

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

X LEGISLATURA

28 de septiembre de 2015

Arrendamiento		
Provincia	Municipio	Nº Viviendas
Málaga	Ronda	320
Málaga	Sayalonga	16
Málaga	Sierra de Yeguas	25
Málaga	Teba	31
Málaga	Tolox	2
Málaga	Torremolinos	74
Málaga	Totalán	12
Málaga	Valle de Abdalajis	21
Málaga	Vélez Málaga	304
Málaga	Villanueva de Algaidas	12
Málaga	Villanueva del Rosario	32
Málaga	Villanueva del Trabuco	17
Málaga	Viñuela	30
Málaga	Yunquera	20
Sevilla	Alanís	56
Sevilla	Alcalá de Guadaíra	352
Sevilla	Alcalá del Río	100
Sevilla	Alcolea del Río	66
Sevilla	Algaba (la)	105
Sevilla	Almadén de la Plata	10
Sevilla	Almensilla	22
Sevilla	Arahal	82
Sevilla	Badolatosa	34
Sevilla	Bollullos de la Mitación	16
Sevilla	Bormujos	19
Sevilla	Brenes	154
Sevilla	Burguillos	60
Sevilla	Cabezas de San Juan (Las)	172
Sevilla	Camas	77
Sevilla	Cantillana	36
Sevilla	Cañada Rosal	14
Sevilla	Carmona	251
Sevilla	Carrión de los Cespedes	24
Sevilla	Casariche	6
Sevilla	Castilblanco de los Arroyos	35

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

X LEGISLATURA

28 de septiembre de 2015

Arrendamiento		
Provincia	Municipio	Nº Viviendas
Sevilla	Castilleja de la Cuesta	26
Sevilla	Castillo de las Guardas (El)	10
Sevilla	Cazalla de la Sierra	30
Sevilla	Constantina	37
Sevilla	Coría del Río	106
Sevilla	Coripe	8
Sevilla	Coronil (El)	41
Sevilla	Corrales (Los)	9
Sevilla	El Cuervo	268
Sevilla	Écija	136
Sevilla	Estepa	48
Sevilla	Fuentes de Andalucía	53
Sevilla	Gelves	44
Sevilla	Gerena	13
Sevilla	Guadalcanal	31
Sevilla	Herrera	25
Sevilla	Huévar	28
Sevilla	Isla mayor	316
Sevilla	Lebrija	44
Sevilla	Lora de Estepa	14
Sevilla	Lora del Río	230
Sevilla	Luisiana (La)	45
Sevilla	Mairena del Alcor	81
Sevilla	Mairena del Aljarafe	58
Sevilla	Marchena	106
Sevilla	Marinaleda	50
Sevilla	Martín de la Jara	5
Sevilla	Molares (Los)	18
Sevilla	Montellano	54
Sevilla	Morón de la Frontera	331
Sevilla	Navas de la concepción (Las)	24
Sevilla	Osuna	125
Sevilla	Palacios (Los) y Villafranca	351
Sevilla	Palomares del Río	12
Sevilla	Paradas	4

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

X LEGISLATURA

28 de septiembre de 2015

Arrendamiento		
Provincia	Municipio	Nº Viviendas
Sevilla	Pedraera	14
Sevilla	Pedroso (El)	43
Sevilla	Peñaflor	22
Sevilla	Pilas	10
Sevilla	Pruna	32
Sevilla	Puebla de Cazalla (La)	106
Sevilla	Puebla de los Infantes (La)	40
Sevilla	Puebla del Río (La)	391
Sevilla	Real de la Jara (El)	12
Sevilla	Rinconada (La)	807
Sevilla	Ronquillo (El)	5
Sevilla	Rubio (El)	10
Sevilla	Salteras	12
Sevilla	San José de la Rinconada	151
Sevilla	San Juan de Aznalfarache	115
Sevilla	San Nicolás del Puerto	13
Sevilla	Sanlúcar la Mayor	51
Sevilla	Santiponce	41
Sevilla	Sevilla	3425
Sevilla	Tomares	65
Sevilla	Umbrete	12
Sevilla	Utrera	142
Sevilla	Valencina de la Concepción	50
Sevilla	Villamanrique de la Condesa	54
Sevilla	Villanueva del Ariscal	49
Sevilla	Villanueva del Río y Minas	130
Sevilla	Villaverde del Río	44
Sevilla	Viso del Alcor (El)	96
Almería	Abrucena	9
Almería	Almería	401
Almería	Oria	15
Almería	Pechina	30
Almería	Tabernas	22
Almería	Vélez blanco	7
Almería	Vera	53

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

X LEGISLATURA

28 de septiembre de 2015

Arrendamiento		
Provincia	Municipio	Nº Viviendas
Almería	Vícar	16
Cádiz	Alcalá de los Gazules	54
Cádiz	Algeciras	449
Cádiz	Arcos de la Frontera	74
Cádiz	Barbate	52
Cádiz	Cádiz	548
Cádiz	Jerez de la Frontera	189
Cádiz	La Línea de la Concepción	22
Cádiz	Los Barrios	72
Cádiz	Puerto real	54
Cádiz	San roque	25
Cádiz	Sanlúcar de Barrameda	188
Cádiz	Ubrique	42
Córdoba	Baena	10
Córdoba	Córdoba	215
Córdoba	Montoro	11
Córdoba	Peñarroya-Pueblo Nuevo	37
Córdoba	Priego de Córdoba	54
Córdoba	Pozoblanco	52
Córdoba	Puente Genil	1
Córdoba	Rute	20
Córdoba	Villanueva de Córdoba	14
Córdoba	Villarrubia	9
Granada	Baza	20
Granada	Fuente Vaqueros	12
Granada	Granada	323
Granada	Guadix	34
Granada	La Hoya	1
Granada	La Zubia	6
Granada	Loja	101
Granada	Pinos Puente	10
Granada	Santa Fé	21
Huelva	Alosno	19
Huelva	Calañas	4
Huelva	Galaroza	2

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

X LEGISLATURA

28 de septiembre de 2015

Arrendamiento		
Provincia	Municipio	Nº Viviendas
Huelva	Huelva	92
Huelva	Rosal de la Frontera	16
Jaén	Alcalá la Real	9
Jaén	Andújar	5
Jaén	Bailen	9
Jaén	Baeza	11
Jaén	Jaén	183
Jaén	Jimena	1
Jaén	Linares	60
Jaén	Úbeda	25
Málaga	Antequera	23
Málaga	Málaga	14
Málaga	Pizarra	16
Málaga	Rincón de la Victoria	30
Málaga	Ronda	9
Sevilla	Alcolea del Río	10
Sevilla	Camas	44
Sevilla	Cantillana	36
Sevilla	Carmona	18
Sevilla	Coria del río	38
Sevilla	Dos Hermanas	92
Sevilla	Écija	13
Sevilla	Los Palacios	46
Sevilla	Morón de la Frontera	40
Sevilla	Sevilla	209

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000078, respuesta a la Pregunta escrita relativa al número de viviendas en alquiler de la Junta de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 9 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2015

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa que en la actualidad la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) es titular y por lo tanto gestiona 47.873 viviendas en régimen de alquiler.

En su totalidad y con fecha 1 de junio de 2015, AVRA tiene la gestión de 84.361 viviendas en la comunidad andaluza.

La distribución provincial de estas viviendas es la siguiente:

Almería:	5.225
Cádiz:	16.287
Córdoba:	8.408
Granada:	7.849
Huelva:	8.799
Jaén:	6.779
Málaga:	9.023
Sevilla:	21.991

Las viviendas con alquileres sociales son 43.526, siendo la renta media mensual de 33,9 euros.

Sevilla, 27 de agosto de 2015.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

ANEXO

Arrendamiento		
Provincia	Municipio	Nº Viviendas
Almería	Abla	1
Almería	Abrucena	2
Almería	Adra	43
Almería	Albox	38
Almería	Alcolea	0
Almería	Alhama de Almería	9
Almería	Almería	1073
Almería	Arboleas	32
Almería	Armuña de Almanzora	8
Almería	Berja	30
Almería	Cantoria	35
Almería	Cuevas del Almanzora	114
Almería	Dalias	6
Almería	Ejido (el)	131
Almería	Fines	14
Almería	Fondón	18
Almería	Gador	23
Almería	Gallardos (Los)	20
Almería	Garrucha	28
Almería	Gergal	18
Almería	Huércal de Almería	67
Almería	Huércal Overa	140
Almería	Laujar de Andarax	0
Almería	Lubrín	29
Almería	Macael	27
Almería	Mojácar	3
Almería	Níjar	40
Almería	Olula del Río	23
Almería	Oria	2
Almería	Partaloa	6
Almería	Pechina	19
Almería	Pulpi	23
Almería	Purchena	11
Almería	Rioja	10
Almería	Roquetas de Mar	5

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

X LEGISLATURA

28 de septiembre de 2015

Arrendamiento		
Provincia	Municipio	Nº Viviendas
Almería	Senes	12
Almería	Serón	13
Almería	Sorbas	18
Almería	Tabernas	21
Almería	Taberno	2
Almería	Tíjola	13
Almería	Turre	20
Almería	Vélez-Blanco	8
Almería	Vélez Rubio	32
Almería	Vera	35
Almería	Vícar	30
Almería	Zurgena	39
Cádiz	Alcalá de los Gazules	60
Cádiz	Alcalá del Valle	44
Cádiz	Algar	10
Cádiz	Algeciras	868
Cádiz	Algodonales	26
Cádiz	Arcos de la Frontera	391
Cádiz	Barbate	219
Cádiz	Barrios(los)	368
Cádiz	Benalup	20
Cádiz	Bornos	13
Cádiz	Bosque (El)	22
Cádiz	Cádiz	788
Cádiz	Castellar de la Frontera	58
Cádiz	Chiclana de la Frontera	327
Cádiz	Chipiona	151
Cádiz	Conil de la Frontera	117
Cádiz	Espera	80
Cádiz	Gastor(el)	17
Cádiz	Grazalema	1
Cádiz	Jerez de la Frontera	987
Cádiz	Jimena de la Frontera	137
Cádiz	Línea de la Concepcion(La)	571
Cádiz	Medina-Sidonia	205

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

X LEGISLATURA

28 de septiembre de 2015

Arrendamiento		
Provincia	Municipio	Nº Viviendas
Cádiz	Olvera	28
Cádiz	Paterna de rivera	65
Cádiz	Prado del Rey	2
Cádiz	Puerto de Santa Maria(El)	174
Cádiz	Puerto Real	140
Cádiz	Puerto Serrano	28
Cádiz	Rota	61
Cádiz	San Fernando	279
Cádiz	San José del Valle	52
Cádiz	San Roque	111
Cádiz	Sanlúcar de Barrameda	401
Cádiz	Setenil	27
Cádiz	Tarifa	192
Cádiz	Trebujena	68
Cádiz	Ubrique	133
Cádiz	Vejer de la Frontera	15
Cádiz	Villamartín	89
Córdoba	Adamuz	11
Córdoba	Aguilar de la Frontera	8
Córdoba	Alcaracejos	10
Córdoba	Almodovar del Río	29
Córdoba	Baena	244
Córdoba	Benamejí	72
Córdoba	Bujalance	70
Córdoba	Cabra	209
Córdoba	Cañete de las Torres	6
Córdoba	Carcabuey	24
Córdoba	Carlota(La)	12
Córdoba	Carpio(El)	9
Córdoba	Castro del Río	18
Córdoba	Córdoba	2915
Córdoba	Doña Mencía	12
Córdoba	Espejo	19
Córdoba	Espiel	10
Córdoba	Fernán Núñez	21

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

X LEGISLATURA

28 de septiembre de 2015

Arrendamiento		
Provincia	Municipio	Nº Viviendas
Córdoba	Fuente Obejuna	32
Córdoba	Fuente Palmera	22
Córdoba	Hinojosa del Duque	6
Córdoba	Hornachuelos	15
Córdoba	Lucena	197
Córdoba	Montalban de Córdoba	2
Córdoba	Montemayor	1
Córdoba	Montilla	110
Córdoba	Montoro	29
Córdoba	Nueva Carteya	8
Córdoba	Obejo	26
Córdoba	Palma del Río	157
Córdoba	Peñarroya-Pueblonuevo	93
Córdoba	Posadas	44
Córdoba	Pozoblanco	114
Córdoba	Priego de Córdoba	43
Córdoba	Puente-Genil	209
Córdoba	Rambla (La)	8
Córdoba	Rute	56
Córdoba	Santaella	20
Córdoba	Valenzuela	4
Córdoba	Victoria(la)	2
Córdoba	Villa del Río	33
Córdoba	Villafranca de Córdoba	32
Córdoba	Villanueva de Córdoba	19
Córdoba	Villanueva del Rey	14
Córdoba	Villaviciosa de Córdoba	9
Córdoba	Zuheros	1
Granada	Albolote	15
Granada	Albuñol	9
Granada	Albuñuelas	19
Granada	Alhama de Granada	32
Granada	Alicún de Ortega	16
Granada	Almuñécar	148
Granada	Alpujarra de la Sierra	10

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

X LEGISLATURA

28 de septiembre de 2015

Arrendamiento		
Provincia	Municipio	Nº Viviendas
Granada	Arenas del Rey	20
Granada	Armillá	45
Granada	Baza	32
Granada	Benalúa de Guadix	19
Granada	Benamaurel	14
Granada	Cadizar	11
Granada	Chimeneas	7
Granada	Cijuela	13
Granada	Cortes de Baza	24
Granada	Cortes y Graena	45
Granada	Cuevas del Campo	14
Granada	Cúllar	67
Granada	Dehesas de Guadix	18
Granada	Fuente Vaqueros	42
Granada	Galera	1
Granada	Gorafe	5
Granada	Granada	802
Granada	Guadahortuna	57
Granada	Guadix	84
Granada	Guajar sierra	12
Granada	Huescar	3
Granada	Huetor vega	9
Granada	Íllora	39
Granada	Iznalloz	61
Granada	Loja	92
Granada	Mecina-Bombarón	10
Granada	Moclín	14
Granada	Molvizar	22
Granada	Monachil	30
Granada	Montefrío	14
Granada	Montejícar	21
Granada	Montillana	19
Granada	Moraleda de Zafayona	172
Granada	Morelabor	18
Granada	Motril	499

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

X LEGISLATURA

28 de septiembre de 2015

Arrendamiento		
Provincia	Municipio	Nº Viviendas
Granada	Murtas	13
Granada	Orce	30
Granada	Orgiva	39
Granada	Otívar	15
Granada	Peza (La)	23
Granada	Pinos del Valle	10
Granada	Pinos Puente	330
Granada	Puebla de Don Fadrique	3
Granada	Pulianas	20
Granada	Purullena	12
Granada	Sálar	49
Granada	Salobreña	172
Granada	Santa fe	44
Granada	Turón	9
Granada	Ugíjar	54
Granada	Valle del Zalabí	17
Granada	Vegas del Genil	37
Granada	Vélez de Benaudalla	5
Granada	Villanueva de las Torres	41
Granada	Zagra	6
Huelva	Aljaraque	45
Huelva	Almonaster la Real	9
Huelva	Almonte	15
Huelva	Alosno	90
Huelva	Aracena	22
Huelva	Aroche	68
Huelva	Arroyomolinos de León	5
Huelva	Ayamonte	196
Huelva	Beas	42
Huelva	Bollullos par del Condado	80
Huelva	Bonares	50
Huelva	Cabezas Rubias	9
Huelva	Calañas	7
Huelva	Cala	17
Huelva	Campillo (El)	46

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

X LEGISLATURA

28 de septiembre de 2015

Arrendamiento		
Provincia	Municipio	Nº Viviendas
Huelva	Campofrío	22
Huelva	Cartaya	83
Huelva	Cerro de Andevalo (El)	23
Huelva	Chucena	61
Huelva	Corteconcepción	5
Huelva	Cortegana	88
Huelva	Cortelazor	6
Huelva	Cumbres Mayores	25
Huelva	Encinasola	15
Huelva	Escacena del Campo	7
Huelva	Gibraleón	131
Huelva	Granado (El)	0
Huelva	Hinojos	30
Huelva	Huelva	1808
Huelva	Isla-cristina	305
Huelva	Jabugo	35
Huelva	Lepe	173
Huelva	Lucena del Puerto	30
Huelva	Manzanilla	53
Huelva	Marines (Los)	1
Huelva	Minas de Riotinto	111
Huelva	Moguer	96
Huelva	Nerva	166
Huelva	Niebla	53
Huelva	Palma del Condado (La)	65
Huelva	Palos de la Frontera	41
Huelva	Paterna del Campo	10
Huelva	Paymogo	6
Huelva	Puebla de Guzman	19
Huelva	Punta Umbría	197
Huelva	Rociana del Condado	43
Huelva	Rosal de la Frontera	2
Huelva	San Juan del Puerto	129
Huelva	San Silvestre de Guzmán	2
Huelva	Sanlúcar de Guadiana	2

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

X LEGISLATURA

28 de septiembre de 2015

Arrendamiento		
Provincia	Municipio	Nº Viviendas
Huelva	Santa Olalla del Cala	2
Huelva	Trigueros	50
Huelva	Villablanca	19
Huelva	Villalba del Alcor	24
Huelva	Villanueva de los Castillejos	25
Huelva	Villarrasa	10
Huelva	Zalamea la Real	23
Huelva	Zufre	21
Jaén	Alcalá la Real	68
Jaén	Alcaudete	96
Jaén	Andújar	326
Jaén	Arjona	53
Jaén	Arjonilla	32
Jaén	Arquillos	28
Jaén	Arroyo del Ojanco	31
Jaén	Baeza	181
Jaén	Bailén	161
Jaén	Beas de Segura	52
Jaén	Bédmar y Garcíez	77
Jaén	Begíjar	16
Jaén	Belmez de la Moraleda	6
Jaén	Benatae	1
Jaén	Cabra del Santo Cristo	13
Jaén	Cambil	10
Jaén	Campillo de Arenas	47
Jaén	Canena	32
Jaén	Carboneros	26
Jaén	Carcheles	10
Jaén	Carolina(La)	416
Jaén	Castellar	43
Jaén	Castillo de Locubín	13
Jaén	Cazalilla	39
Jaén	Cazorla	44
Jaén	Espeluy	13
Jaén	Fuensanta de Martos	5

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

X LEGISLATURA

28 de septiembre de 2015

Arrendamiento		
Provincia	Municipio	Nº Viviendas
Jaén	Fuerte del Rey	16
Jaén	Genave	3
Jaén	Guardia de Jaen(La)	24
Jaén	Guarromán	107
Jaén	Higuera de Arjona	29
Jaén	Higuera de Calatrava	2
Jaén	Hinojares	12
Jaén	Hornos	16
Jaén	Huelma	32
Jaén	Huesa	30
Jaén	Ibros	66
Jaén	Iruela(La)	9
Jaén	Iznatoraf	31
Jaén	Jabalquinto	60
Jaén	Jaén	182
Jaén	Jimena	30
Jaén	Jódar	173
Jaén	Larva	10
Jaén	Linares	568
Jaén	Lupión	18
Jaén	Mancha Real	58
Jaén	Marmolejo	44
Jaén	Martos	61
Jaén	Mengíbar	147
Jaén	Navas de Tolosa	12
Jaén	Peal de Becerro	19
Jaén	Pegalajar	1
Jaén	Porcuna	20
Jaén	Pozo Alcón	31
Jaén	Puente de Genave	4
Jaén	Puerta de Segura(La)	3
Jaén	Quesada	66
Jaén	Rus	61
Jaén	Sabiote	11
Jaén	Santa Elena	11

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

X LEGISLATURA

28 de septiembre de 2015

Arrendamiento		
Provincia	Municipio	Nº Viviendas
Jaén	Santiago de Calatrava	15
Jaén	Santiago-Pontones	12
Jaén	Santisteban del Puerto	61
Jaén	Santo Tome	28
Jaén	Segura de la Sierra	23
Jaén	Síles	5
Jaén	Sorihuela del Guadalimar	24
Jaén	Torredonjimeno	54
Jaén	Torreperogil	57
Jaén	Torres de Albánchez	16
Jaén	Úbeda	223
Jaén	Valdepeñas de Jaén	5
Jaén	Vílches	21
Jaén	Villacarrillo	121
Jaén	Villanueva de la Reina	39
Jaén	Villanueva del Arzobispo	57
Málaga	Alameda	43
Málaga	Alcaucín	11
Málaga	Alfarnate	0
Málaga	Algarrobo	7
Málaga	Algatocin	25
Málaga	Alhaurín de la Torre	83
Málaga	Alhaurín el Grande	16
Málaga	Almáchar	16
Málaga	Almargen	13
Málaga	Almogía	19
Málaga	Alora	129
Málaga	Alpandeire	0
Málaga	Antequera	179
Málaga	Archidona	50
Málaga	Ardales	3
Málaga	Arenas	1
Málaga	Arriate	4
Málaga	Benalmadena	27
Málaga	Benamargosa	0

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

X LEGISLATURA

28 de septiembre de 2015

Arrendamiento		
Provincia	Municipio	Nº Viviendas
Málaga	Benamocarra	30
Málaga	Benaolán	18
Málaga	Campillos	73
Málaga	Canillas de Aceituno	2
Málaga	Cañete la Real	10
Málaga	Carratraca	4
Málaga	Cartajima	3
Málaga	Cartama	42
Málaga	Casabermeja	15
Málaga	Casares	30
Málaga	Coín	101
Málaga	Colmenar	4
Málaga	Comares	0
Málaga	Competa	0
Málaga	Cortes de la Frontera	37
Málaga	Cuevas Bajas	3
Málaga	Cuevas de San Marcos	25
Málaga	Cutar	1
Málaga	Estepona	68
Málaga	Frigiliana	1
Málaga	Fuengirola	109
Málaga	Fuente de Piedra	37
Málaga	Gaucín	32
Málaga	Genalguacil	2
Málaga	Humilladero	32
Málaga	Jubrique	0
Málaga	Málaga	2922
Málaga	Manilva	24
Málaga	Marbella	228
Málaga	Mijas	25
Málaga	Nerja	99
Málaga	Periana	38
Málaga	Pizarra	42
Málaga	Rincon de la Victoria	27
Málaga	Riogordo	27

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

X LEGISLATURA

28 de septiembre de 2015

Arrendamiento		
Provincia	Municipio	Nº Viviendas
Málaga	Ronda	320
Málaga	Sayalonga	16
Málaga	Sierra de Yeguas	25
Málaga	Teba	31
Málaga	Tolox	2
Málaga	Torremolinos	74
Málaga	Totalán	12
Málaga	Valle de Abdalajis	21
Málaga	Vélez Málaga	304
Málaga	Villanueva de Algaidas	12
Málaga	Villanueva del Rosario	32
Málaga	Villanueva del Trabuco	17
Málaga	Viñuela	30
Málaga	Yunquera	20
Sevilla	Alanís	56
Sevilla	Alcalá de Guadaíra	352
Sevilla	Alcalá del Río	100
Sevilla	Alcolea del Río	66
Sevilla	Algaba (la)	105
Sevilla	Almadén de la Plata	10
Sevilla	Almensilla	22
Sevilla	Arahal	82
Sevilla	Badolatosa	34
Sevilla	Bollullos de la Mitación	16
Sevilla	Bormujos	19
Sevilla	Brenes	154
Sevilla	Burguillos	60
Sevilla	Cabezas de San Juan (Las)	172
Sevilla	Camas	77
Sevilla	Cantillana	36
Sevilla	Cañada Rosal	14
Sevilla	Carmona	251
Sevilla	Carrión de los Cespedes	24
Sevilla	Casariche	6
Sevilla	Castilblanco de los Arroyos	35

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

X LEGISLATURA

28 de septiembre de 2015

Arrendamiento		
Provincia	Municipio	Nº Viviendas
Sevilla	Castilleja de la Cuesta	26
Sevilla	Castillo de las Guardas (El)	10
Sevilla	Cazalla de la Sierra	30
Sevilla	Constantina	37
Sevilla	Coría del Río	106
Sevilla	Coripe	8
Sevilla	Coronil (El)	41
Sevilla	Corrales (Los)	9
Sevilla	El Cuervo	268
Sevilla	Écija	136
Sevilla	Estepa	48
Sevilla	Fuentes de Andalucía	53
Sevilla	Gelves	44
Sevilla	Gerena	13
Sevilla	Guadalcanal	31
Sevilla	Herrera	25
Sevilla	Huévar	28
Sevilla	Isla mayor	316
Sevilla	Lebrija	44
Sevilla	Lora de Estepa	14
Sevilla	Lora del Río	230
Sevilla	Luisiana (La)	45
Sevilla	Mairena del Alcor	81
Sevilla	Mairena del Aljarafe	58
Sevilla	Marchena	106
Sevilla	Marinaleda	50
Sevilla	Martín de la Jara	5
Sevilla	Molares (Los)	18
Sevilla	Montellano	54
Sevilla	Morón de la Frontera	331
Sevilla	Navas de la concepción (Las)	24
Sevilla	Osuna	125
Sevilla	Palacios (Los) y Villafranca	351
Sevilla	Palomares del Río	12
Sevilla	Paradas	4

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

X LEGISLATURA

28 de septiembre de 2015

Arrendamiento		
Provincia	Municipio	Nº Viviendas
Sevilla	Pedraera	14
Sevilla	Pedroso (El)	43
Sevilla	Peñaflor	22
Sevilla	Pilas	10
Sevilla	Pruna	32
Sevilla	Puebla de Cazalla (La)	106
Sevilla	Puebla de los Infantes (La)	40
Sevilla	Puebla del Río (La)	391
Sevilla	Real de la Jara (El)	12
Sevilla	Rinconada (La)	807
Sevilla	Ronquillo (El)	5
Sevilla	Rubio (El)	10
Sevilla	Salteras	12
Sevilla	San José de la Rinconada	151
Sevilla	San Juan de Aznalfarache	115
Sevilla	San Nicolás del Puerto	13
Sevilla	Sanlúcar la Mayor	51
Sevilla	Santiponce	41
Sevilla	Sevilla	3425
Sevilla	Tomares	65
Sevilla	Umbrete	12
Sevilla	Utrera	142
Sevilla	Valencina de la Concepción	50
Sevilla	Villamanrique de la Condesa	54
Sevilla	Villanueva del Ariscal	49
Sevilla	Villanueva del Río y Minas	130
Sevilla	Villaverde del Río	44
Sevilla	Viso del Alcor (El)	96
Almería	Abrucena	9
Almería	Almería	401
Almería	Oria	15
Almería	Pechina	30
Almería	Tabernas	22
Almería	Vélez blanco	7
Almería	Vera	53

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

X LEGISLATURA

28 de septiembre de 2015

Arrendamiento		
Provincia	Municipio	Nº Viviendas
Almería	Vícar	16
Cádiz	Alcalá de los Gazules	54
Cádiz	Algeciras	449
Cádiz	Arcos de la Frontera	74
Cádiz	Barbate	52
Cádiz	Cádiz	548
Cádiz	Jerez de la Frontera	189
Cádiz	La Línea de la Concepción	22
Cádiz	Los Barrios	72
Cádiz	Puerto real	54
Cádiz	San roque	25
Cádiz	Sanlúcar de Barrameda	188
Cádiz	Ubrique	42
Córdoba	Baena	10
Córdoba	Córdoba	215
Córdoba	Montoro	11
Córdoba	Peñarroya-Pueblo Nuevo	37
Córdoba	Priego de Córdoba	54
Córdoba	Pozoblanco	52
Córdoba	Puente Genil	1
Córdoba	Rute	20
Córdoba	Villanueva de Córdoba	14
Córdoba	Villarrubia	9
Granada	Baza	20
Granada	Fuente Vaqueros	12
Granada	Granada	323
Granada	Guadix	34
Granada	La Hoya	1
Granada	La Zubia	6
Granada	Loja	101
Granada	Pinos Puente	10
Granada	Santa Fé	21
Huelva	Alosno	19
Huelva	Calañas	4
Huelva	Galaroza	2

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

X LEGISLATURA

28 de septiembre de 2015

Arrendamiento		
Provincia	Municipio	Nº Viviendas
Huelva	Huelva	92
Huelva	Rosal de la Frontera	16
Jaén	Alcalá la Real	9
Jaén	Andújar	5
Jaén	Bailen	9
Jaén	Baeza	11
Jaén	Jaén	183
Jaén	Jimena	1
Jaén	Linares	60
Jaén	Úbeda	25
Málaga	Antequera	23
Málaga	Málaga	14
Málaga	Pizarra	16
Málaga	Rincón de la Victoria	30
Málaga	Ronda	9
Sevilla	Alcolea del Río	10
Sevilla	Camas	44
Sevilla	Cantillana	36
Sevilla	Carmona	18
Sevilla	Coria del río	38
Sevilla	Dos Hermanas	92
Sevilla	Écija	13
Sevilla	Los Palacios	46
Sevilla	Morón de la Frontera	40
Sevilla	Sevilla	209

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-15/PE-000079, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la residencia Huerta del Rasillo de Granada**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida

Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 9 de julio de 2015

Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2015

La Consejería de Igualdad y Políticas Sociales está cumpliendo, y nunca ha dejado de hacerlo, con los compromisos adquiridos con las personas usuarias del servicio de Atención Residencial en la Huerta del Rasillo. Desde el momento en que la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales tiene conocimiento de la situación jurídica de la entidad, en aras del interés público, y como responsable de la atención y calidad del servicio que deben recibir las personas usuarias que ocupan plaza en éste o cualquier otro centro residencial financiado con fondos públicos, adopta las medidas necesarias conducentes a evitar cualquier perjuicio que para estas personas pudieran derivarse de la situación de insolvencia por la que atraviesa la contratista, velando por su seguridad y bienestar.

Desde que la gestión de la entidad CANF COCEMFE Andalucía es realizada por el Administrador Concursal, la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía ha ido abonando los importes del contrato a esta Administración Concursal, llegando a un compromiso con esa Administración para que sean satisfechas de manera prioritaria las nóminas del personal que presta sus servicios en el Centro.

La solución más fácil para la Junta de Andalucía a la hora de solventar la situación provocada por la entidad gestora, CANF COCEMFE Andalucía, hubiese sido el traslado de las personas residentes en Huerta del Rasillo a otra Residencia de similares características; pero la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales ha optado por mediar para buscar entidades que se hagan cargo del centro por dos motivos: no proceder al traslado de personas residentes atendiendo a su bienestar y mantener los puestos de trabajo con el mismo personal contratado en la actualidad. Para ello se siguen realizando múltiples gestiones para buscar la entidad que asuma las condiciones que se derivan de la transferencia de la titularidad del centro Huerta del Rasillo, a la vez que se presta una atención profesional a los residentes.

Sevilla, 22 de julio de 2015.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000104, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los monitores de educación especial

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2015

En relación a la iniciativa citada en el epígrafe superior y según la información facilitada por el centro directivo competente, le indico a su señoría lo siguiente:

Según las últimas necesidades transmitidas desde la Dirección de Planificación y Centros de esa Consejería, al cierre del curso escolar 2014-2015 en los centros docentes públicos de la provincia de Sevilla prestaban su servicio un total de 144 monitores de apoyo y asistencia escolar a alumnado con necesidades educativas especiales contratados a través de concursos públicos abiertos gestionados por la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación.

Con respecto a las condiciones laborales de los monitores de educación especial, en primer lugar debemos recordar que la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación no mantiene relación laboral directa con el personal que presta estos servicios, el cual depende exclusivamente del contratista, que tiene todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de empresario respecto de estos trabajadores. Por tanto, cualquier incumplimiento en materia de condiciones de trabajo en el que pudiera incurrir un empresario debería ser denunciado ante la autoridad laboral, que es la competente para intervenir en estos casos.

No obstante, en todos los contratos que gestiona la Agencia se vigila el cumplimiento de las condiciones pactadas en los pliegos, y en los dos últimos años, en el marco de sus competencias y en permanente colaboración con los sindicatos, esta Agencia ha venido trabajando en la introducción de cláusulas en los pliegos de contratación de los diferentes servicios de apoyo a los centros educativos que permitan mejorar la seguridad y las condiciones laborales de los trabajadores de estas empresas.

En concreto, en relación con el servicio de monitores de apoyo y asistencia escolar a alumnado con necesidades educativas especiales, desde esta Agencia se han llevado a cabo diferentes actuaciones para responder, en la medida de nuestras posibilidades, a las reivindicaciones de este colectivo.

En este sentido, en los pliegos de prescripciones técnicas del servicio de monitores de educación especial para las contrataciones a realizar a partir de 2015 se establece que las empresas adjudicatarias se comprometerán a retribuir adecuadamente a todo el personal que preste el servicio, sin que puedan abonar a

los profesionales un salario por debajo de la tabla salarial vigente y actualizada del XIV Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de atención a personas con discapacidad (Resolución de 20 de septiembre de 2012 de la Dirección General de Empleo, publicado en el *BOE* número 243 de fecha 9 de octubre de 2012) o regulación que sustituya a la anterior, que será el convenio de referencia y aplicación para todo el personal, que preste este tipo de servicios a la comunidad educativa. Los profesionales estarán encuadrados en el Grupo Profesional IV) 1 .Personal complementario auxiliar. Auxiliar técnico de centros educativos del mencionado convenio.

Por tanto, una vez finalizados los contratos actualmente en vigor, imperarán las modificaciones indicadas e incorporadas en el nuevo proceso de licitación.

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000105, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ampliación del CEIP Almerimar, de El Ejido

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2015

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le indico a su señoría lo siguiente:

Este Gobierno tiene la firme intención de seguir mejorando las infraestructuras educativas, creando nuevos centros, reformando los existentes y adaptando sus instalaciones. Para ello, vamos a solicitar nuevos fondos europeos, FEDER, que continúen la línea del Plan OLA.

Con respecto a la infraestructura concreta por la que su señoría se interesa, decirle que según se desprende del informe que remite la Agencia, a día de hoy no se ha recibido documentación alguna desde el Ayuntamiento de El Ejido referente a los suelos necesarios para la ampliación del colegio, imprescindible para poder estudiar previamente la idoneidad de los mismos. Por tanto, no se ha podido diseñar aún un programa de necesidades que recoja las actuaciones concretas a acometer y permita definir la inversión necesaria.

Enmarcada dentro de las obras de verano 2015, y con motivo del crecimiento de grupos para la escolarización del próximo curso, actualmente se acometen en el CEIP Almerimar unos trabajos de redistribución de los espacios existentes. Las obras, que cuentan con un presupuesto de 7.269,64 euros, permitirán crear dos nuevas aulas docentes para atender el incremento de alumnado.

Por otro lado, recordarle que el Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía (Plan OLA) ha permitido acometer en El Ejido un total de ocho obras escolares con un presupuesto de 5.065.322,76 euros.

Hasta la fecha, e han finalizado los trabajos de mejora y modernización de los colegios Loma de Santo Domingo, San Agustín, Artero Pérez (Tarambana) y Diego Velázquez, la Escuela Infantil Punta del Sabinar y el IES Fuente Nueva. Además, se ha construido el nuevo instituto de educación secundaria Luz del Mar, ubicado en la avenida de la Luz de este municipio.

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-15/PE-000110, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la subvención a comunidades de vecinos para la instalación de ascensores en la provincia de Granada**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2015

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa que las ayudas a comunidades de propietarios para la instalación de ascensores en edificios residenciales se pusieron en marcha con el III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999-2002, mediante el desarrollo de programas específicos regulados por las Órdenes de 10 de enero de 2000, y 3 de agosto de 2001.

El IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007 incluyó entre sus programas de ayudas el Programa de Rehabilitación de Edificios de ayudas a comunidades de propietarios para la instalación de ascensores, entre otras actuaciones de conservación y mejora de sus edificios. Por otro lado, mediante Orden de 9 de agosto de 2005, se puso en marcha el Programa de Rehabilitación Singular, que también incluía ayudas para la instalación de ascensores en edificios residenciales.

El Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 dio continuidad al Programa de Rehabilitación de Edificios puesto en marcha por el Plan anterior.

De acuerdo al esquema por Planes anteriormente comentado, el número de comunidades de propietarios y viviendas beneficiarias de ayudas para la instalación de ascensores en la provincia de Granada (sin incluir las correspondientes al Programa de Rehabilitación Singular) es el siguiente:

	Número de comunidades	Número de viviendas
III PAVS 199-2002	63	663
IV PAVS 2003-2007	20	227
PCVS 2008-2012	16	149
TOTAL	99	1.039

A la fecha, no existe ningún pago pendiente de abono de las ayudas arriba consignadas, por lo que no procede prever plazo alguno para ello.

En cuanto al Programa de Rehabilitación Singular, competencia, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, hoy Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AURA); el número de comunidades de vecinos que han sido beneficiarias en la provincia de Granada asciende a 238 (2.883 viviendas). De esas comunidades, 202 (2.606 viviendas) han ejecutado las obras y recibido ayudas por importe de 19.137.205 euros. Las restantes 16 (277 viviendas) tienen convenios firmados pero no han ejecutado obras. Las subvenciones comprometidas en esos convenios suman 1.506.202 euros, si bien no pueden considerarse pagos pendientes en tanto aún no han comenzado las obras.

La Consejería de Fomento y Vivienda ha reactivado la tramitación de los expedientes de Rehabilitación Singular con convenios firmados en todas las provincias andaluzas. En este momento las comunidades han sido invitadas a actualizar la documentación que lo requiera en un período que expira el 15 de septiembre, a fin de poder continuar la tramitación de los expedientes.

No hay un plazo establecido para la ejecución de las obras dado que ello depende de la disponibilidad de presupuesto, una vez que AVRA reciba la correspondiente encomienda por parte de la Consejería de Fomento y Vivienda.

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-15/PE-000165, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los estudios de alemán en la Escuela Oficial de Idiomas de Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2015

En respuesta a la iniciativa arriba referenciada, y según la información facilitada por el centro directivo competente, la oferta de alemán para el curso 2015-2016 en la Escuela Oficial de Idiomas de Cádiz es:

ENSEÑANZAS
1º CURSO DE NIVEL BÁSICO (ALEMÁN)
CURSO DE NIVEL INTERMEDIO (ALEMÁN) ,
1º NIVEL AVANZADO (ALEMÁN)
2º CURSO DE NIVEL BÁSICO (ALEMÁN)
1º CURSO DE NIVEL BÁSICO (SEMIPRESENCIAL) (ALEMÁN)
2º NIVEL AVANZADO (ALEMÁN)
2º CURSO NIVEL BÁSICO (SEMIPRESENCIAL) (ALEMÁN)

En relación con la segunda de sus preguntas, le indico que, con el objetivo de adaptar la oferta formativa a todos perfiles y demandas del alumnado de la Escuela Oficial de Idiomas, uno de los grupos del segundo curso de nivel básico de alemán presencial se ha transformado en modalidad semipresencial.

Esta transformación se realiza con una doble finalidad: la primera de ellas es que el alumnado pueda conciliar su vida laboral y familiar, ya que en las Escuelas Oficiales de Idiomas casi el 90% del mismo es adulto. La segunda es que con el cambio de modalidad se incrementará el número de plazas totales ofertadas ya que la ratio por grupos es más alta en semipresencial que en presencial.

Por último, añadir que esta transformación no afectará al alumnado que deba matricularse este curso académico en segundo de nivel básico de alemán, ya que podrá continuar con su formación en la modalidad semipresencial.

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000177, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las obras de ampliación del colegio público San José Obrero de Jerez de la Frontera, Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2015

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito 9-15/PE-000177 y 9-15/PE-000222

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le indico a su *señoría lo siguiente:

El proyecto de ejecución de esta obra está en fase de supervisión y una vez se supervise y sea aprobado podrá licitarse la obra, siempre que exista disponibilidad presupuestaria para acometerla.

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000190, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la repercusión de la nueva normativa para la rehabilitación de edificios y/o instalación de ascensores

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2015

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa que la Orden de 28 de abril de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2015 (publicada en *BOJA* el pasado 30 de abril), no contempla obligación alguna ni pérdida de derechos para los beneficiarios de ayudas concedidas con cargo a convocatorias anteriores de programas con finalidades coincidentes (rehabilitación de edificios y/o instalación de ascensores) con las del Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria. Por lo tanto, no procede enumerar beneficiarios afectados ni su distribución por provincias.

Lo que sí plantea la citada Orden, tal como se expone en su preámbulo, es “la posibilidad de que las comunidades de propietarios promotoras de actuaciones para las que se hubiera solicitado Calificación de Rehabilitación de Edificios o Certificación de Actuación Protegible de Rehabilitación de Edificios, conforme, respectivamente, a la Orden de 26 de enero de 2010 (...) o a la Orden de 9 de agosto de 2005 (...), sin haberse alcanzado su resolución, puedan concurrir a las convocatorias del Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria, en cuyo caso, de acuerdo a los criterios de valoración establecidos, podrán gozar de prioridad para su selección”. A tal efecto, en el apartado 12.a).4 del cuadro resumen incluido en la citada Orden, se establecen los criterios de valoración para aquellas actuaciones que cumpliendo lo anterior, cuenten con proyecto técnico y licencia de obras.

Tal como se ha comentado en el punto anterior, las citadas ayudas no tienen como destinatarios a los beneficiarios de ayudas concedidas con cargo a convocatorias anteriores de programas con finalidades coincidentes (rehabilitación de edificios y/o instalación de ascensores) con las del Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria, por lo que las ayudas que les fueron concedidas no son objeto de reducción.

No obstante, se aclara que las cuantías de las ayudas del Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria no vienen limitadas por la Orden de 28 de abril de 2015, sino por lo previsto en el artículo 23 del Real

Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016. Dichas cuantías se fijan, con carácter general, en el 35% del coste subvencionable de la actuación, pudiendo alcanzar el 50% del coste subvencionable cuando las actuaciones tengan por finalidad la mejora de la accesibilidad. Tal como se recoge en el preámbulo de la citada Orden, “de conformidad con lo previsto en el artículo 3 de dicho Real Decreto, corresponde a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la tramitación y resolución de los procedimientos de concesión y pago de las ayudas acogidas al citado Programa, dentro de las condiciones y límites establecidos en el Real Decreto”.

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000192, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los centros educativos con cubiertas de amianto en el inicio del curso 2015/2016

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2015

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le indico a su señoría lo siguiente:

Consciente de la preocupación o alarma que suscita la existencia de este material en los centros, la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación está velando el cumplimiento del Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, en el caso de encontrar en algún edificio de uso escolar elementos que contengan amianto trata de atender las necesidades de retirada de estos elementos siempre que se constate que puedan ser peligrosos para la comunidad escolar.

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000193, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los centros de enseñanzas artísticas superiores

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2015

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el 'epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, se informa lo siguiente:

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, de aplicación en todo el sistema educativo andaluz, a excepción del universitario, recoge en el Título II las enseñanzas que se imparten en el sistema educativo andaluz. En su sexto capítulo, dedicado a las enseñanzas artísticas, y de conformidad con lo recogido en el artículo 45.2 de 'la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, establece que las enseñanzas artísticas son las enseñanzas elementales de música y de danza; las enseñanzas artísticas profesionales (entre las que se incluyen las enseñanzas profesionales de música y de danza, así como los grados medio y superior de artes plásticas y diseño); y las enseñanzas artísticas superiores: los estudios superiores de música y de danza, las enseñanzas de arte dramático, las enseñanzas de conservación y restauración de bienes culturales, los estudios superiores de diseño y los estudios superiores de artes plásticas, entre los que se incluyen los estudios superiores de cerámica y los estudios superiores del vidrio:

Por ello, dado el rango normativo de la actual regulación de las enseñanzas artísticas superiores, y dado que la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, no ha modificado la consideración de las enseñanzas artísticas superiores, "esta Consejería de Educación no contempla la previsión de modificar las disposiciones vigentes en el sentido de incluir a las enseñanzas artísticas superiores en el ámbito de la enseñanzas universitarias.

En cualquier caso, desde esta Consejería se continúa trabajando con el fin de garantizar una oferta educativa de calidad también en este tipo de enseñanzas, al tiempo que se asegure que los centros dispongan

de los recursos materiales y humanos apropiados y suficientes para la adecuada atención educativa, y para que estas enseñanzas superiores tengan la consideración que merecen.

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000194, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las obras en centros educativos este verano

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2015

En, relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le indico a su señoría lo siguiente:

La Consejería de Educación, a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación, está llevando a cabo este verano en Andalucía un total de 289 actuaciones de, reforma, mejora y adaptación de centros educativos públicos de cara al próximo curso escolar 2015-2016. Estas actuaciones, que suman un presupuesto cercano a los 9,5 millones de euros, beneficiarán a 99.157 niños y niñas escolarizados en estos centros.

Se trata, por una parte, de 216 actuaciones derivadas de necesidades técnicas, entre las que se incluyen reparaciones de cubiertas, pavimentación de patios, mejoras en aseos, ventanas y carpinterías, sustitución de cerramientos, mejoras de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, sistemas, de calefacción, instalaciones eléctricas, etc.

Por otra parte, se están llevando a cabo 73, actuaciones dirigidas a responder a las necesidades de escolarización mediante la creación de nuevas aulas, la adaptación de aulas y aseos para alumnado con necesidades educativas especiales o la creación y mejora de espacios para albergar las enseñanzas de Formación Profesional Básica.

Por último, señalar que a estas actuaciones se suman las que se están ejecutando dentro del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA), que se encuentra prácticamente culminado. A 15 de julio

de 2015, de las 1.196 obras incluidas en este Plan se habían finalizado 1.019, había 90 en construcción, 18 estaban adjudicadas pendientes de inicio y las restantes, en distintas fases del proceso de contratación:

Resumen de actuaciones y presupuesto aprobado

Provincia	Número de actuaciones	Presupuesto
Almería	40	1.168.927,18
Cádiz	35	1.167.416,52
Córdoba	27	910.800,85
Granada	49	1.237.655,56
Huelva	30	932.814,41
Jaén	32	1.198.990,44
Málaga	40	1.246.382,07
Sevilla	36	1.470.440,42
Total general	289	9.333.427,45

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000195, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las escuelas oficiales de idioma

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2015

En respuesta a la iniciativa arribó referenciada, y según la información facilitada por el centro directivo competente, le traslado los datos solicitados en la tabla siguiente:

PROVINCIA	IDIOMAS	Nº DE SOLICITUDES CORRECTAMENTE PRESENTADAS	Nº DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y MATRICULADAS
ALMERÍA	ALEMÁN	271	219
	ÁRABE	30	30
	FRANCÉS	431	370
	INGLÉS	2.920	2.450
	ITALIANO	57	57
CÁDIZ	ALEMÁN	544	461
	ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS	15	15
	FRANCÉS	602	547
	INGLÉS	5.712	3.853
CÓRDOBA	ITALIANO	34	34
	ALEMÁN	161	133
	ARABE	31	31
	FRANCÉS	361	337

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

X LEGISLATURA

28 de septiembre de 2015

PROVINCIA	IDIOMAS	Nº DE SOLICITUDES CORRECTAMENTE PRESENTADAS	Nº DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y MATRICULADAS
	INGLÉS	2.697	2.088
	ITALIANO	63	52
GRANADA	ALEMÁN	369	256
	ÁRABE	34	33
	FRANCÉS	500	406
	INGLÉS	4.944	3.931
	ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS	18	18
HUELVA	ALEMÁN	106	104
	PORTUGUÉS	6	6
	FRANCÉS	190	182
	INGLÉS	2.209	1526
	ITALIANO	46	46
JAÉN	ALEMÁN	155	132
	FRANCÉS	189	168
	INGLÉS	2.039	1.659
	ITALIANO	32	32
MÁLAGA	ALEMÁN	1.001	720
	ÁRABE	88	90
	FRANCÉS	860	765
	INGLÉS	9.035	6.098
	ITALIANO	222	218
	ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS	74	74
	CHINO	77	78
	GRIEGO MODERNO	8	9
	JAPONÉS	114	85
	PORTUGUÉS	43	38
	RUSO	125	68
SEVILLA	ALEMÁN	173	166
	FRANCÉS	681	589

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

X LEGISLATURA

28 de septiembre de 2015

PROVINCIA	IDIOMAS	Nº DE SOLICITUDES CORRECTAMENTE PRESENTADAS	Nº DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y MATRICULADAS
	INGLÉS	6.891	5.078
	ITALIANO	126	113

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.

La Consejera de Educación,
Adelaida Martín de la Calle.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000198, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la falta de agua potable y restricciones de agua en el poblado del Pantano de los Bermejales, en Arenas del Rey, Granada

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatorla por Andalucía*

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 27 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2015

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que la gestión de la Presa de los Bermejales no entra dentro de las competencias de esta Consejería, por pertenecer a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Asimismo, los abastecimientos y saneamientos en baja son competencia exclusiva de los entes municipales.

Sevilla, 6 de agosto de 2015.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000200, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción de un carril bici en Algeciras

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 27 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2015

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa que las obras de construcción del carril bici en Algeciras se han ido desarrollando a buen ritmo y con especial atención a la seguridad, tanto para los trabajadores a la hora de ejecutar los trabajos, como la vial.

Para ello se ha anulado el carril de circulación que discurre desde las barriadas y playas hasta la N-340, dejando únicamente al tráfico rodado un solo sentido. Para dar mayor fluidez a los vehículos, durante los fines de semana y mientras dure la época estival, se abre el tráfico rodado en ambos sentidos.

De otro lado ha sido necesario detectar con exactitud el recorrido de varios cables eléctricos de Media Tensión que discurren por el talud de tierras y bajo el futuro carril bici.

El ramal ha tenido que llevarse a cabo en época estival para así reducir al mínimo las probabilidades de precipitaciones, ya que el terreno natural existente posee gran cantidad de arcillas expansivas, lo que dificultaría y alargaría los trabajos; cuya finalización está prevista en la primera quincena de octubre.

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.

El Consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000203, respuesta a la Pregunta escrita relativa al balance de las oficinas en defensa del derecho a la vivienda

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 27 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2015

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa que, desde 2012 hasta finales de junio de 2015, en las Oficinas de Defensa del Derecho a la Vivienda se han atendido 18.689 visitas.

Del total de casos atendidos el 13% ha recibido servicios de prevención, el 76% de intermediación y el 11% de protección.

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000205, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Programa Ciudad Amable

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 27 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2015

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa que la Consejería de Fomento y Vivienda está impulsando un total de 32 proyectos dentro de la iniciativa “La Ciudad Amable” destinada a desarrollar una serie de intervenciones de mejora en diferentes espacios públicos emblemáticos de determinados municipios.

Todos los proyectos se encuentran en diferentes fases de tramitación y en proceso de realizar la correspondiente verificación administrativa necesaria debido a su cofinanciación con fondos FEDER. Una vez se culmine esta gestión y se cuente con la autorización de la Dirección General de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, la Administración Autonómica tiene previsto proceder a su desarrollo.

Hasta la fecha, 14 proyectos ya tienen suscrito el convenio para ejecución de obras y están a la espera de completar todos los requisitos previos para su desarrollo. A continuación se detalla el estado actual de tramitación de cada una de estas iniciativas:

–”Reordenación de la Plaza Muñoz” de Almería (Almería): Las obras se iniciaron en mayo y se están ejecutando con normalidad. Próxima Culminación.

–”Adecuación urbana de la travesía y su entorno” de Rioja (Almería): Las obras se iniciaron el pasado 6 de mayo. Culminadas.

–”Isla Ambiental del Centro Urbano” de Pulpí (Almería): la actuación afecta a todo el centro urbano, por lo que su ejecución habría que dividirla en, al menos, tres fases. Dispone del convenio marco ya firmado y debido a su envergadura, tanto su financiación y como ejecución se ha incluido en el programa operativo de los Fondos Feder 2014-2020.

–”Adecuación urbana de la travesía” de Serón (Almería): dispone del convenio marco ya firmado y debido a su envergadura, tanto su financiación y como ejecución se ha incluido en el programa operativo de los Fondos Feder 2014-2020.

–"Adecuación urbana del entorno del Arroyo Molinos" de Alcalá del Valle (Cádiz): con convenio de ejecución ya suscrito. Proyecto adaptado a requerimientos medioambientales, estando ya supervisado. Se ha preparado una addenda al convenio para modificar el crédito, el plazo de vigencia del convenio y la distribución de anualidades.

–"Recuperación de la Plaza Jesús Nazareno" de Chiclana (Cádiz): las obras se iniciaron el pasado 6 de mayo y están ejecutándose a buen ritmo.

–"Peatonalización de la Calle San Juan" de Medina Sidonia (Cádiz): las obras se iniciaron el pasado 20 de julio de 2015.

–"Reordenación del acceso al Barrio de la Villa" de Olvera (Cádiz): con convenio de ejecución ya suscrito. Expediente pendiente del trámite de verificación por la Dirección General de Fondos Europeos.

–"Caminos Escolares Seguros" de Puerto Real (Cádiz): con convenio de ejecución ya suscrito. Expediente pendiente del trámite de verificación por la Dirección General de Fondos Europeos

–"Mejora del entorno urbano de la Playa de La Costilla" de ROTA (Cádiz): obras en ejecución.

–"Adecuación urbana de la travesía" de Carcabuey (Córdoba): con convenio de ejecución ya suscrito. A punto de culminarse todo el proceso administrativo y pendiente de disponibilidad presupuestaria.

–"Adecuación de la Calle Antonio Machado como antesala escolar" de Cañete De Las Torres (Córdoba): pendiente trámite verificación administrativa por parte DG Fondos Europeos y con convenio de ejecución ya suscrito.

–"Reordenación de la Plaza de Andalucía" de Montalbán (Córdoba): pendiente trámite verificación administrativa por parte DG Fondos Europeos y con convenio de ejecución ya suscrito.

–"Reordenación de la Plaza de Duque de Béjar" de Villanueva del Duque (Córdoba): pendiente trámite verificación administrativa por parte DG Fondos Europeos y con convenio de ejecución ya suscrito.

–"Isla Ambiental del Centro Histórico" de Castro del Río (Córdoba): dispone del convenio marco ya firmado y debido, a su envergadura, tanto su financiación y como ejecución se ha incluido en el programa operativo de los Fondos Feder 2014-2020.

–"Entoldado de la zona del Centro Comercial" de Pozoblanco (Córdoba): cuenta con el convenio marco ya firmado y está pendiente de acordarse y concretar con el Ayuntamiento los detalles de la actuación.

–"Isla Ambiental" de Armilla (Granada): el proyecto redactado y el borrador del Convenio de Ejecución de las obras está pendiente de aprobación municipal.

–"Espacio Público de acceso al Vivero Municipal" de Peligros (Granada): pendiente de acuerdo en la definición de la actuación.

–"Reordenación de la Plaza de la Iglesia" de Nigüelas (Granada): las obras fueron recibidas el pasado 15 de mayo:

–"Secuencia urbana Dr. Martín Mora v Dr. Fleming" de Tharsis (Huelva): pendiente de contratación.

–"Reordenación del espacio público entorno a la Plaza San Martín" de Arjona (Jaén): dispone del convenio marco ya firmado y debido a su envergadura, tanto su financiación y como ejecución se ha incluido en el programa operativo de los Fondos Feder 2014-2020.

–"Adecuación urbana de la travesía" de Beas de Segura (Jaén): dispone del convenio marco ya firmado y debido a su envergadura, tanto su financiación y como ejecución se ha incluido en el programa operativo de los Fondos Feder 2014-2020.

–"Reordenación de la Plaza de España" de Jódar (Jaén): dispone del convenio marco ya firmado y debido a su envergadura, tanto su financiación y como ejecución se ha incluido en el programa operativo de los Fondos Feder 2014-2020.

–"Reordenación urbana del entorno del castillo" de Martos (Jaén): dispone del convenio marco ya firmado y debido a su envergadura, tanto su financiación y como ejecución se ha incluido en el programa operativo de los Fondos Feder 2014-2020.

–"Reordenación de la Plaza Paco Lara y su entorno" de Alhaurín de la Torre (Málaga) borrador del Convenio de Ejecución y los pliegos están pendientes de la aprobación municipal.

–"Isla Ambiental del Centro Histórico" de Archidona (Málaga): con convenio de ejecución suscrito. Expediente pendiente de verificación por la Dirección General de Fondos Europeos.

–"Adecuación Plaza del Llano y su entorno de Casares (Málaga): con convenio de ejecución ya suscrito. Expediente pendiente de verificación por e la Dirección General de Fondos Europeos.

–"Adecuación urbana del entorno del Río Turón de el Burgo [Málaga): con convenio de ejecución ya suscrito. Pendiente de verificación por la Dirección General de Fondos Europeos.

–"Isla Ambiental del Centro Histórico" de Arahal (Sevilla): culminando proceso administrativo y con Convenio de Ejecución pendiente de disponibilidad presupuestaria.

–"Caminos Escolares Seguros" de Mairena del Aljarafe (Sevilla): culminando proceso administrativo y con Convenio de Ejecución pendiente de disponibilidad presupuestaria.

–"Conformación del Eje Peatonal entre la Plaza de los Mártires y la calle Juan Marín de Vargas" Las Cabezas de San Juan (Sevilla): con convenio de ejecución ya suscrito. Acta de inicio firmada el 7 de septiembre de 2015. Las obras se iniciarán cuando culminen las fiestas locales.

–"Peatonalización del entorno de la Iglesia de Santa María" de Sanlúcar la mayor (Sevilla): con convenio de ejecución ya suscrito. Acta de inicio firmada el 7 de septiembre de 2015. Las obras se iniciarán cuando culminen las fiestas locales.

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000207, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan Director de Puertos de Andalucía 2014-2020

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 27 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2015

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le remito al Diario de Sesiones número 34 de la X Legislatura que transcribe la Comisión de Fomento y Vivienda celebrada el 29 de julio de 2015 en la que se sustanció la pregunta oral 10-15/POC-000035 relativa al Plan Director de Puertos de Andalucía, formulada por usted misma.

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-15/PE-000208, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Programa de Rehabilitación Singular**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 27 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2015

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa de lo siguiente: los escritos fueron remitidos a un total de 181 comunidades de propietarios. La distribución por provincias es la siguiente:

Almería: 7	Huelva: 13
Cádiz: 28	Jaén: 35
Córdoba: 44	Málaga: 22
Granada: 19	Sevilla: 13

En cuanto al plazo de ejecución le informo que no hay un plazo establecido para la ejecución de las obras. En los mencionados escritos se solicita a las comunidades que presenten, antes del 15 de septiembre, la documentación que se relaciona, para poder continuar la tramitación de cada uno de los expedientes. Pero no se hace alusión al inicio de obras dado que ello depende de la disponibilidad de presupuesto, una vez que AVRA reciba la correspondiente encomienda por parte de la Consejería de Fomento y Vivienda.

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-15/PE-000209, respuesta a la Pregunta escrita relativa al tranvía de Alcalá de Guadaíra, Sevilla**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 27 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2015

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa que la Conexión Metropolitana tranviaria de la Línea 1 a Alcalá de Guadaíra, se divide en dos tramos:

1. Tramo I. UPO – Adufe.
 - a) Subtramo I.1: UPO – Parque Tecnológico
 - b) Subtramo 1.2: Parque Tecnológico – Adufe

2 Tramo II. Adufe – Montecarmelo

Las obras del Subtramo Ib (Parque Tecnológico – Adufe) y del Tramo II Adufe – Montecarmelo finalizaron en 2011.

Las obras del Subtramo 1.2 se adjudicaron en febrero de 2010, con un plazo de ejecución de 45 meses. Con fecha 30 de diciembre de 2011 se levantó acta de suspensión temporal total de las obras como consecuencia de las circunstancias derivadas de la reprogramación del contrato motivada por la falta de anualidad presupuestaria. El 28 de abril de 2015 se acordó el levantamiento de la suspensión y el reinicio de los trabajos de ejecución de obras del contrato.

El presupuesto del contrato principal vigente por importe de 32.693.048,52 euros IVA incluido, presentaba, a dicha fecha de suspensión, un importe total certificado a origen de 7.578.892,42 euros IVA incluido.

Las anualidades presupuestarias asignadas para la ejecución del contrato por el importe total pendiente de ejecución, y a los efectos previstos en el Pliego que rige el contrato, están previstas con la siguiente distribución:

2015	3.900.000,00	euros
2016	16.420472,00	euros
2017	5.430.401,30	euros

En función de los citados antecedentes y las anualidades presupuestarias previstas se establece un plazo de ejecución de los trabajos pendientes de 22 meses, con una fecha de finalización del conjunto de las obras estimada el 27 de febrero de 2017, al que se ajustará el programa de trabajos a desarrollar.

Este presupuesto y su correspondiente plazo corresponden a las obras contratadas y que actualmente se encuentran en ejecución.

Para la puesta en servicio del tranvía, es necesario finalizar los proyectos ferroviarias, que en la actualidad se encuentran en una fase muy avanzada d obstante la finalización de dichos proyectos vendrá dada según el sistema de explotación que se adopte.

En este sentido se están analizando las diferentes soluciones y su viabilidad técnica y jurídica.

En relación a la demanda de este transporte público sostenible, la previsión de usuarios en el año de puesta en servicio (2008) prevista en el Estudio Informativo era de 10.968 viajeros/día que por 250 días equivalentes serían 2,7 millones de viajeros/año. (La hipótesis máxima de 4.5 millones de viajeros, se obtiene, considerando el dato del Estudio de Informativo del año 2015 con hipótesis máxima de viajeros y 300 días equivalentes). En base a la última actualización de los parámetros resulta una demanda de 2,25 millones de viajeros en el primer año de puesta en servicio, y 2,7 millones de viajeros en el año 10 de explotación.

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.

El Consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000222, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las obras de ampliación del colegio público San José Obrero, de Jerez de la Frontera, Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 27 de julio de 2015

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2015

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito 9-15/PE-000177 y 9-15/PE-000222

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le indico a su *señoría lo siguiente:

El proyecto de ejecución de esta obra está en fase de supervisión y una vez se supervise y sea aprobado podrá licitarse la obra, siempre que exista disponibilidad presupuestaria para acometerla.

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000224, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la lentitud en la implantación del bilingüismo en la enseñanza pública

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 27 de julio de 2015

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2015

En respuesta a la iniciativa arriba referenciada, y según la información facilitada por el centro directivo competente, le traslado a su señoría la respuesta correspondiente:

En primer lugar, de un total de 4.567 centros educativos sostenidos con fondos públicos en Andalucía, 1.211 son centros bilingües. Por lo tanto, podemos afirmar que el porcentaje de aplicación de bilingüismo es de 26,52% y no el 14%.

De esta manera, la Consejería de Educación cumple con el compromiso de la pasada legislatura en la que se estableció la creación de 1.200 centros bilingües. No se parecía, por lo tanto, lentitud en la implantación.

En relación a la segunda pregunta, le indico que las medidas adoptadas son las necesarias para cumplir con los objetivos de la presente legislatura y el ritmo de implantación se enmarcará en el Plan Estratégico del Desarrollo de los Idiomas en Andalucía, que se encuentra en fase de tramitación. Para la elaboración de este plan se ha contado con las aportaciones del profesorado y de los sindicatos.

El objetivo de la presente legislatura es contar con 1.500 centros bilingües sostenidos con fondos públicos y para ello hay que respetar la incorporación paulatina de los centros al programa bilingüe y continuar con la formación del profesorado, altamente comprometido con esta línea de trabajo. Además, dicho proceso debe acometerse respetando los derechos laborales y el plazo adecuado que establece la normativa.

Con respecto a la tercera cuestión, se desconocen los cálculos realizados por su señoría, si bien le indico que el compromiso del Gobierno andaluz con el bilingüismo y la comunidad educativa andaluza es firme.

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.

La Consejera de Educación,
Adelaida Martín de la Calle.

